

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 765-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida” (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DA ALTA SECRETARIO/A CONCEJALA AGUIRRE NORMA NOEMI

ANTECEDENTES

Resolución 697-CM-23: Se establece organigrama Concejo Municipal. Manual de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23.

Resolución 743-CM-25: Se modifica el punto 29, Titulo III del Anexo II de la Resolución 697-CM-23.

Acta 1228/26 de Sesión Extraordinaria Asunción del Concejala Aguirre Norma Noemi.

Nota del 16 de octubre de 2026 del Concejala Aguirre Norma Noemi..

Nota del 16 de octubre de 2026 de la Secretaria Legislativa.

FUNDAMENTOS

Por resolución 697-CM-23 se establece el nuevo organigrama del Concejo Municipal y se estipula que el monto total por concejal para asignar a sus secretarios/as, corresponde al 120% de la remuneración de cada concejal (puntos por concejal) más adicional de ley, no pudiéndole asignar menos de 30 puntos a cada uno. Por resolución 743-CM-25 se actualiza el monto destinado a los secretarios/as de concejales, el cual asciende al 150% de la remuneración de un concejal.

Por Acta 1228/26 del 15 de octubre de 2026 Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal y Resolución 136-JEM-26 del 09 de octubre de 2026, se hacen efectivas la renuncia del Concejal Leandro Costa Brutten y la asunción de la Concejala Aguirre Norma Noemi. En consecuencia se procede a dar de alta los puntos de los secretarios/as de la Concejala Aguirre Norma Noemi de la siguiente manera:

- Se da de alta al Sr. Paz Dante DNI 35.941.324, legajo 15998 con un puntaje correspondiente al 90% de la remuneración de un concejal, a partir del 15 de octubre de 2026.
- Se da de alta a la Sra Carmona Guzmán Liset Noelia DNI 35.817.413, con un puntaje correspondiente al 60% de la remuneración de un concejal, a partir del 15 de octubre de 2026.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.01 (GASTOS DE PERSONAL).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se da de alta al Sr. Paz Dante DNI 35.941.324, legajo 15998 como secretario de la concejala Aguirre Norma Noemi con un puntaje correspondiente al 90% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 15 de octubre de 2026.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 765-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida” (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	--

- Art. 2.º) Se da de alta a la Sra Carmona Guzmán Liset Noelia DNI 35.817.413, como secretaria de la concejala Aguirre Norma Noemi con un puntaje correspondiente al 60% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 15 de octubre de 2026.
- Art. 3.º) Se comunica al Departamento de Personal, al Departamento de Sueldos y al Tribunal de Contralor a efectos de proceder a la liquidación de haberes correspondientes.
- Art. 4.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.01 (GASTOS DE PERSONAL)
- Art. 5.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 16 de octubre de 2026
GRDR/GP/cmf.